

4

400840  
MADE IN SPAIN

# DESCRIPCION

DE LAS REALES EXEQUIAS QUE POR  
LA SERENISSIMA SEÑORA

**D. MARIA ANA**  
DE NEOBURG,

REINA VIUDA DE ESPAÑA.  
EN LOS DIAS 22. Y 23. DE NOVIEMBRE DEL  
año de 1740.

HIZO CON SU ILVSTRISSIMO ARZOBISPO, LA  
Santa Iglesia Cathedral, Apostolica, y Metropo-  
litana de Granada.

## SIENDO ORADOR

EL LICENCIADO D. MATHEO ENRIQUEZ Y MOYANO,  
Colegial, que fue en el Mayor de Cuenca de la Vniversidad de Sa-  
lamanca, Canonigo Penitenciario de la Sta. Iglesia de Zamora, Exa-  
minador Synodal de aquel Obispado, y del Arzobispado de Santia-  
go, y al presente Canonigo Lectoral de esta Santa Iglesia de Gra-  
nada, Catedratico de Prima de Sagrada Escritura en su Im-  
perial Vniversidad, Juez, y Examinador Synodal de  
este Arzobispado.

## Y LA CONSAGRAN

CON EL MAS PROFUNDO RENDIMIENTO, A LA CA-  
stidad del Rey nuestro Señor Don Phelipe Quinto,  
(que Dios guarde) el Illustrissimo Prelado, y Ca-  
bildo, por medio de sus.

## COMISSARIOS

DON FRANCISCO GVZMAN Y CASTILLA, PRIOR, DIG-  
nidad, y Canonigo, y Don Diego Merino, y Zavallos, Cano-  
nigo Magistral de dicha Sta. Iglesia.

Impreso en Granada en la Imprenta Real. Año de 1741.

DESCRIPCION  
DE LAS REALES EXEQUIAS QUE POR  
LA SERENISSIMA SEÑORA  
D. MARIA ANA  
DE NEOBURG,

REYNA VIUDA DE ESPAÑA.

EN LOS DIAS 22. Y 23. DE NOVIEMBRE DEL  
año de 1740.

HIZO CON SV ILVSTRISSIMO ARZOBISPO, LA  
Santa Iglesia Cathedral, Apostolica, y Metro-  
politana de Granada,

SIENDO ORADOR

EL LICENGIADO D. MATHEO ENRIQUEZ Y MOYANO,  
Colegial, que fue en el Mayor de Cuenca de la Vniversidad de Sa-  
lamanca, Canonigo Penitenciario de la Sta. Iglesia de Zamora, Exa-  
minador Synodal de aquel Obispado, y del Arzobispado de Santia-  
go, y al presente Canonigo Lectoral de esta Santa Iglesia de Gra-  
nada, Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura en sulm-  
perial Vniversidad, Juez, y Examinador Synodal de  
este Arbobispado.

Y LA CONSAGRAN

CON EL MAS PROFVNDQ RENDIMIENTO, A LA CA-  
tholica Magestad del Rey nuestro Señor Don Phelipe Quinto,  
(que Dios guarde) el Illustrissimo Prelado, y Ca-  
bildo, por medio de sus.

COMISSARIOS

DON FRANCISCO GVZMAN Y CASTILLA, PRIOR, DIG-  
nidad, y Canonigo, y Don Diego Merino, y Zevallos, Cano-  
nigo Magistral de dicha Sta. Iglesia.

Impresso en Granada en la Imprenta Real. Año de 1741.

## SEÑOR.



**P**ARA ELEVAR A LA MAYOR altura la sentida real expresión de los afectos, que abultó la pena, y à la fineza del amor le parecieron cortos; busca oy el Cabildo de la Santa Apostolica Metropolitana Iglesia de Granada, en las Augustas Plantas de V. Mag. su principal Coroná. No ofrece, ni dedica, rendido contribuye à su proprio dueño lo que se le debe, sin mas libertad en el obsequio, que aquella elección, que acredita de devoción à la Ara observarle religiosamente lo que le corresponde. Son la materia, que en estos pliegos estampa con su color nunca mas proprio, la tinta, el lugubre aparato, la funesta pompa, q̄ para eterna memoria de su gratitud, y de su sentimiento, erigió esta Iglesia agudamente herida con la noticia triste de aver fallecido la Serenissima Señora Doña Maria Ana de Neoburg, dolor verdaderamente indispensable à su respeto, y el mas acreedor à toda la amargura de sus copiosas lagrymas; pues en otro tiempo la venerò por su Señora, y Reyna: Son los suspiros, con que manifesto su intimo sentir vn corazón amante: Manda V. Mag. y logra su clemencia absoluto dominio, mas que en las personas de sus Fieles Lealissimos Vassallos, sobre sus corazones: Luego rendir à otras aras el cordial amor con que respiran estos, fue-

4.  
ra vn robo mas notorio, y execrable, que vsurpar al Señor de la Heredad de su propia tierra los verdaderos frutos.

Para dezirlo todo: Se sirvió V. Mag. mandar, que este Cabildo executasse los piadosos sufragios, que acostumbra, expressando la fina lealtad, con que venera, aun mas allá de la muerte, à sus Monarchas; obedeció, Señor, y aviendo sido las justas leales expresiones, en que practicó, su hazer mas que lo que debe su obediencia; intimos alientos de los corazones de sus Individuos, à V. Mag. à quien reconoce por su Señor, y Soberano Rey las dice, enseñado de la Canonica Doctrina, y de el consuso estylo, con que consagrò de su corazon las amorosas obras à aquel Rey entre los Reyes tan Iluminado: Eructavit cor meum verbum bonum, dico ego opera mea Regi: Obedeció, assegurara satisfecho el deseado acierto, si V. Mag. se diese por servido; pues estas son sus eficazes ansias, las que propone por medio de sus Comissarios, sin cessar en las continuas, de que Dios prospere, y guarde la Real Persona de V. Mag. para consuelo de todos sus Vassallos, y bien comun de la Christiandad en dilatados siglos.

SEÑOR.

Doct. D. Francisco de Guzman y  
Castilla.

Lic. Don Diego Merin  
Zevallos.

D.

# DESCRIPCION.

5.  
LUNES PRIMERO DE AGOSTO SE ABRIÒ en el Cabildo vna Carta de el Rey nuestro Señor, cuyo tenor es el siguiente.

## EL REY.



ENERABLE DEAN, Y CABILDO DE LA IGLESIA Metropolitana de Granada: Aviendo sido Dios servido de llevarse à mejor vida à la Serenissima Reyna Doña Maria Ana de Neoburg mi Tia, os he querido avisar, para que os baltéis con esta noticia, y encargados, (como lo bago) executéis las Honras, y Funerales, que en semejantes ocasiones se huvieren acostumbrado hazer, como lo fio de vuestro zelo, en que me serviréis. De San Ildephonso à 20. de Julio de 1740. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor. Don Inigo de Torres y Oliverio.

Leyòse la Real Carta, y aviendo sido el dolor en explicarse el primero, fue preciso prevenir con promptitud, que no embargara la pena todas las atenciones al cuydado, quando executaba à la mas puntual observacia, la soberania del precepto; y así cõpitiendo se diligètes la volùtad, y la obediencia, no hubo detencion en tomar las mas proporcionadas medidas, que facilitassen promptas las demonstraciones mas correspondientes, en que vniendose lo Polytico, y Christiano, acreditasse este Cabildo la grandeza, Religion, y generosidad, con que venera à sus Monarchas, en cuyo obsequio procura ser siempre el primero, haziendo executivos aun los mas espaciosos deseos, en que dilata sus idèas lo posible; porque si todas las demàs Santas Iglesias de estos Reynos expresan su gratitud, y desempeñan las obligaciones de su amor, en aquel superior grado, en que lo concibió lo antiguo, y noble de su fidelidad; la de Granada para ser la primera en el reconocimiento de sus obligaciones, tiene muy presente el decoroso lustre que logra,  
pre-

6.  
prefiriendose à las demàs en el honor de fer la vnica Metropo-  
litana; que en la Española Peninsula pertenece al Regio Pa-  
tronato.

No sufrsen dilaciones las vigorosas ansias con que el amor  
respira, y à la soffegada apresuracion con que camina la leal-  
tad; le parecen tardos los terminos mas breues: No le pareció  
à este Cabildo, que su amor leal quedaba bastantemente satis-  
fecho en lo que discurría, si avian de conseguirse à beneficio  
del tiempo las disposiciones, que aunque se lograsen con bre-  
vedad, no podrian estrecharse à los terminos de su impacien-  
cia; por tanto, para que en vna accion continuada, aun al  
disponer no faltara la circunstancia de el sentir, acordò desde  
luego, que herido al golpe de la pena el metal de las Cam-  
panas publicara en repetidos dobles, con mas extension el senti-  
miento, convocando generalmente la compasion de todos,  
à que cõcurriessen cõ particulares supplicas al Cielo, en sufragio  
de la Augusta Magestad, à quien lloraban muerta; y se acordò  
tambien, que lo exterior del trage manifestara con lutos las ne-  
gras telas, que el corazon vestia.

Para poner en practica los expressados acuerdos, y asse-  
gurar de bien executadas las demàs resoluciones, que ideaba  
este Cabildo, participò su animo à su Dignissimo Prelado el  
Illustrissimo Señor Don Phelipe de los Tueros, en cuya acer-  
radissima conducta, encontró con la mas arreglada norma,  
direccion, la mas prompta, y fina lealtad, que expressò, con-  
curriendo con su voto simultaneo à todo lo que pidiesse la Ma-  
gestuosa obftentacion de las Exequias, y demàs disposiciones  
que le correspondian. Con las ordenes de su Illustrissima, y fi-  
aviso, las Parroquias, Conventos, y demàs Casas Religiosas  
de esta Nobilissima Ciudad, buscando al dolor mas dilatada  
esfera, llenaron con los clamores de sus Campanas la Region  
del Viento, luego que las de esta Iglesia hizieron su señal, pro-  
priamente señal en el caso, en que aun mayor, que la grande  
tristeza que infundian, era la que publicaban. Continuaron  
estas primeras melancolicas demonstraciones desde el medio  
dia primero de Agosto hasta el segundo à la misma hora, en  
que pausaron los ayes penetrantes del metal, y se reconcentra-  
mas activo en los corazones el dolor, suspenso con el silencio  
el alivio de la quexa, hasta los dias 22. y 23. de Noviembre,  
que fue preciso dilatarse, así por dar tiempo al que necesitaba  
ban las circunstancias de Funcion tan Regia, como por escu-  
tar

7.  
el embarazo de las Festividades, que impiden la concurrencia  
de Funerales Pompas.

Descofo el Cabildo de abanzar en la que prevenia, lo mu-  
cho, que adelanta el que executa los principios con acierto,  
tuvo el de nombrar por sus Comisarios à Don Francisco de  
Guzmán y Castilla, Canonigo, y Dignidad Prior; y à Don  
Diego Merino y Zevallos, Canonigo Magistral, confiando en  
el zelo, experiencia, y aplicacion de ambos el desempeño  
de todos.

Acercandose el tiempo señalado, precedieron los precisos  
polyticos combites, que se hizieron con las acostumbradas  
ceremonias, y authorizadas Legacias à el Real Acuerdo, à el  
Santo Tribunal de la Inquisicion, y à el Cabildo de la Ciudad,  
combidados tambien con la vrbanidad establecida, la Vniver-  
sidad de Beneficiados, y los Prelados de las Sagradas Religio-  
nes; y llegando el mencionado dia 22. de Noviembre, bol-  
vieron à repetir todas las Campanas sus clamores, y apareció  
dispuesto el Theatro, que avian de ocupar tan altas Representa-  
ciones, con que authoriza este Cabildo del mas respetuoso el  
dolor, con que sabe sentir en semejantes casos.

En el distrito, que ay en el Cruzero, desde el Choro à el  
Arco Foral, se levantaron dos tablados de altura igual al plan  
de el Choro, à vn lado, y à otro de las Rejas, de catorce va-  
ras, y media de largo, y ocho, y media de ancho, con sus res-  
paldos correspondientes cubiertos de bayetas negras, y vesti-  
do el suelo con riquissimas alfombras, distribuidos en la pro-  
porcion debida los respectivos asientos. En el tablado de la  
derecha se colocaron los bancos del Real Acuerdo, y el de el  
Santo Tribunal; y en el de la izquierda los de el Cabildo de la  
Ciudad, y su Corregidor; y à la parte de adentro de la reja se  
dispusieron segun costumbre las lineas de asientos en dos ban-  
das; vna para la Vniversidad de Beneficiados, y otra para los  
Prelados de las Sagradas Religiones, y sus Compañeros.

En medio de la Capilla mayor, sobre el mismo plan de el  
Presbyterio, se elevò la prodigiosa Machina de vn Tumulo,  
de tanta altura, y magnitud, que para campear con el desem-  
barazo, que por todas las frentes, igualmente se admiraba, no  
pudiera averle prestado ambitos, menos espacioso descollado  
edificio, que el Maximo de esta mayor Capilla. Fue la conf-  
truccion de este Obelisco funebre idea de la gallarda fantasia de  
Don Ildephonso de el Castillo, cuya notoria habilidad, y Ma-  
gifi-

8:  
giterio hizo prácticas, y muy singulares, por bien acomodadas al fucello, las mas fundadas, y delicadas líneas de la Arquitectura.

Vestian esta elevada pyra retrato de el Sepulchro, y el propio diseño de la pena, los colores blanco, dorado, y negro, que colocados con la proporcion debida, por los medietropinceles, representaban con sus acomodados adornos feria, y magestuosa la tristeza. Era su altura, medida desde el primer cuerpo hasta la corniza superior, de cien pasos geometricos; la planta, ò innographia era quadrada; tendiendo su longitud por cada lado, à otros quarenta pies de la misma medida geometrica. Sobre ella sentaba vn zoclo su altura de ocho pies, adornado con su basa, y su corniza, y el intermedio neto embutido de bruñidos marmoles, que fingia en el lienzo la pintura. Sobre dicho zoclo se fixò vna baranda, que sirviendo de corona para el lucimiento, evitaba el peligro rodeando el buelo de vn firmilísimo tablado; à que se subia por seis gradas, que remataban en el plan del Celebre; y por vno, y otro lado daban comunicacion à vna suficiente Sacristia, que debaxo de vno de los arcos del embocinado se formò, para que le cercania facilitasse à los Ministros, la mas prompta asistencia à las Eclesiasticas ceremonias de su empleo.

Sobre el referido plan se movió otro como banco, y fundamento, donde sentaban los pedestales, ò intercolumnios de primer cuerpo, cuya orden guardaba los preceptos de dotica con sus resaltos, y demás adornos. En la capacidad de sus muros se dexaban ver vnos caprichos bien formados, y en los extremos, ò esquinas de los quatro angulos, que disponian el cinto de los expresados pedestales, sobre quatro repisas elevadas sentaban otras tantas jarras grandes coronadas de azules, que son las Armas de esta Santa Iglesia. De el piedestal de cada jarro arrancaban quatro robustos arbotantes, los quales extendian, y elevaban en tan buena capaz disposicion sobre el primer zoclo, que no impedian el paso à la circunferencia del Tumulo.

En los dichos pedestales descansaban basas, y alzados pilastrado. En las esquinas, ò angulos, que tocaban perpendicularmente sobre las repisas se formaron vnos cortes, ò quillas cerradas por la parte superior con arcos de medio punto, aviajados, executados con tal arte, que delimitando el lienzo, parecia de bruñidos jaspes su materia. Sobre las pilastras,

9:  
y boquillas, se estendia vn acotde encapitelado de el mismo orden dorico, y sobre el arquitrabe, friso, y corniza, con ajustada distribucion, y vistoso adorno de metophas, triglifos, y festones, en los huecos de entre pilastra, y pilastra, cazia el centro por la parte superior remataban con vnos arcos de talon reverso, que con la oposicion de angulos mistilíneos, que formaban, daban magestuosa perspectiva à el centro del primer cuerpo, en donde sobre vn trono muy capaz se colocò la tumba cubierta de vn paño de rico terciopelo, con sus remates de oro, y seda, y encima las Regias Insignias, que corresponden à la Magestad à quien se representaba difunta.

Correspondiente al primer cuerpo, en vn plano de veinte y seis pies de longitud, se elevò el segundo, cuya planta conviniendo en la de el todo, era tambien quadrada, teniendo diez y seis pies por cada lado, de donde arrancaban los pedestales, y sobre ellos vnos estipites de particular idea con sus retropilastras, y de vnos à otros, se elevaban los arcos semiesfericos adornados de festones, y de vandas, de cuyas claves, debaxo de regios pavellones pendian varios escudos, en que se manifestaban por las quatro frentes gravadas, al primero las Armas de la Serenissima Señora, à quien se tributaban tan reverentes demostraciones, al correspondiente las de España; y à las otras dos, en vno el yugo con las correas pendientes, y en el otro el haz, ò manojos de saetas, en aquella forma, que ambos son singulares Geroglyficos de los Señores Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel, Gloriosos, è Invictos Conquistadores del Granadino Reyno.

Coronaba este segundo cuerpo su corniza guarnecida de molduras, y cogollos de delicado dibujo; sobre ella en sus angulos se afirmaban de forma pyramidal quatro remates; y en este mismo plano se levantaba vn banco ochavado pintado con timbanillos, y rehundidos; y con la misma figura arrancaba, como tercer cuerpo vna cupula, que se reducía por la parte superior à vn plan quadrado, con su repison, el qual servia de asiento à vn gallardo, y magnifico jarron de blancas azulezas, entre las quales se fixò vna antorcha de excesiva grandeza, cuya ardiente llama, en el continuo movimiento con que se dirigia hàzia la esphera daba à entender, que solo alli pudiera tener fin el Regio Tumulo, si su elevacion se hubiera de medir con los ardientes amorosos deseos de quien lo edificaba.

Iluminaban este admirable cuerpo mil, y docientas luzes, que reparridas en vna gran porcion de hachas, y crecido numero de lisas torneadas hachetas le fingian cielo à la mas cuerda atencion, para advertirla, que solo se dexaba ceñir de estrellas la Magestad, que à nuestros ojos parecia sepultada. En la obscura contraposicion sobresalian mas las tristes señas de el adorno, con que el pincel mostraba el sentimiento, y à fin mudas materiales voces le dierõ toda el alma, y energia cõcertados me tri cos acetos, que en varias inscripciones de discretos eloquentes Epitaphios, y de agudos expresivos Geroglyficos dispuõ vn elevado numen, que para elevarse mas en su humildad profunda, no ha permitido dar à sus conceptos con la expresion del nombre la mayor Corona. Es de su instituto cerrar la puerta à la ostentosa authoridad de los empleos, y así le niega à su nombre este camino, por donde en compañía de su obra llegara sin duda à colocarse de justicia en vno de los mas honrados eminentes puestos, que en su Templo previenen la fama à sus Alumnos.

Para que los curiosos, y discretos pudieran lograrlas sin la molestia que ocasiona la distancia, se colocaron en el primer cuerpo las referidas Inscripciones en hermosos targetones de imitado marmol, con fingidas ojas, y adornos de molduras repartidas por las quatro frentes, que formaba el Tumulo, qual en la primera, y principal dezia de esta suerte:

Siste, Viator,  
 Funebrem miraberis pompam,  
 Triste mortis trophæum spectabis.  
 Viden?  
 Nè ergo mortis credas triumphum;  
 Imo de morte triumphus est,  
 Quem cernis.  
 Non moritur, quæ Fide vivit;  
 Non cadit, quæ spe erigitur;  
 Non extinguitur, quæ charitate accenditur.  
 Serenissima Domina  
 D. MARIA ANNA DE NEOBVRG.  
 Hispaniarum Regina  
 Dies suos claudens  
 Æternitatem referavit:  
 Vt quam marcentem in terris viderat,  
 In Coelis reflorentem acciperet coronam.

Nec immeritò coronatur,  
 Quæ adeò legitimè certavit,  
 Vt Catholica Religio  
 Vindicem illam habuerit indefessam,  
 Scelestosque Fidei osores  
 Christiano semper averfantem  
 Pectore.  
 Tantæ Reginæ  
 Vt fama perennet in ævum,  
 Et par uivat Æternitati,  
 Funebrem hanc Pyramidem  
 Metropolitana Granatensis Ecclesia  
 Fideli amore  
 Erigit:  
 Memor abi, Viator.

A la frente opuesta formaban la Muerte, y el Caminante este Epitafio.

La Muerte. El Caminante.

Mu.— **Q** Vè preguntas, errado Passagero,  
 Al mirar esta lugubre morada?

Cam.— Quièn yace aquí? Mu.— No puedo dezir nada.

Cam.— Pues no sabes quien es? Mu.— Era vn Luzero.

Cam.— Què mas señas me das? Mu.— Vn Cielo entero.

Cam.— Aun no entiendo. Mu.— Deydad era adorada.

Cam.— Y aora què es? Mu.— Despojo de mi espada.

Cam.— Y el nombre? Mu.— No lo sè; pero lo infiero.

Cam.— El nombre ignoras? Mu.— Si què aunque atrevida

A vn Luzero la luz he obscurecido,

A vn Cielo entero di mortal herida,

A vna Deydad el Templo he destruido;

No se su nombre; porque entorpecida,

No la matara, à averla conocido.

El siguiente Soneto se leia en la frente de el lado derecho de la principal.

E P Y T A F I O.

**E** Sta, que vès, de luzes bella esphera,  
 Este, que vès, de sombras Mausoleo

Fiesta es alegre del mayor trophèo;  
 Señal es triste de la accion mas fiera:  
 En las luzes vn Cielo reverbera;  
 En las sombras vn caos del Lethèo:  
 De sombra, y luzes el contrario emplèo  
 Llantos, y gozos niega, y assevera.  
 No es mucho, ò Caminante, pues se encierra  
 Vn dia claro en esta losa fria:  
 Ni la luz yerra, ni la sombra yerra,  
 En competir contraias à porfias  
 Pues aunque en breve circulo se cierra,  
 De luz, y sombras se compone el dia.

Lo grande de vn acerbissimo dolor manifestaba la frente  
 de el lado siniestro, que como proprio de el corazon le cor-  
 respondia à este

### E P Y T A F I O.

**A** Qui yaze vna Reyna, ò Caminante,  
 Y con ella mil fieles corazones:  
 A ellos hirió el dolor con sus harpones:  
 La muerte à ella con segar triùphante.  
 Ideaba la Parca vigilante,  
 Cifrar en vna accion muchas acciones;  
 Y hallò medio en sus funebres razones,  
 Para herir por compendio vn Reyno amante.  
 Mirò à Mariana, y en su pecho advierte,  
 Que alli su amado Reyno todo estabas:  
 Flechò vn dardo, y en vna sola muerte  
 Rindiò, à quantos aquel pecho animaba.  
 Pues à todos hirió tan triste suerte,  
 Biē puedes, Muerte, ya arrojar la aljaba.

A vno, y otro lado de los Targetones, en otras Lambes  
 de menor altura, adornadas de mysteriosos symbolos, y  
 frons, acompañaban llenos de hermosa erudiccion, y de  
 siones con toda propiedad acomodadas à las circunstancias  
 respetos de la Real Persona los siguientes

### GEROGLYFICOS. I.

**N**O se contenta vn grande Espiritu, con ser grande en  
 da; passa à ser beneficio hasta en la muerte: *In vita su*

*cit monstra, & in morte mirabilia operatus est,* dize  
 Ecclesiast. 48.15. | de Elias la Santa Escritura. Así contem-  
 pla la piedad Española à su Catholica Rey-  
 na. Pues quando se ve tan combatida de Exercitos poderosos,  
 no duda tiene en su Difunta Reyna su mayor defensa, y que def-  
 de el Cielo pelèa por su España con las armas de su intercession.  
 Symbolizòse esto pintando à la Hermosa Andromeda, expues-  
 ta à vna espantable fera marina, que representa al vivo la her-  
 mosura de España acometida de las maritimas fuerzas de sus  
 caemigos. Veíase en la pintura Perseo, que para defender à  
 Andromeda, ayudado de las alas de sus talares, dexaba la tier-  
 ra, y tomando vuelo, heria aquel vestigio del Mar; en que no  
 sin propiedad se expresaba el feliz vuelo, que de la tierra al  
 Cielo tomò nuestra Serenissima Reyna, para destruir los ma-  
 ritimos enemigos de su amada España. Vn breve lemma de  
 Ovidio diò alma al Geroglyfico:

.... Celer: per manu volatu  
 Terga fera pressit.

### EPYGRAMMA.

*Dum volat, & pernix linquit terrestria Perseus,  
 Vista est, è tumido bellua nata mari  
 Nunc Marianna feram sorsive Britannida vidit:  
 Ut vincat, terras linquit, ad astra volat.*

### OCTAVA.

**E**Ntrò Perseo en sid con vn ossado  
 Monstruo, escamado aborto de la espu-  
 Y el ayre corta volador Soldado, (ma  
 Embrazando el arnés, calzando pluma:  
 Lidia, y venee feliz. Oy ha tomado  
 Mariana el vuelo, quando à España abruma  
 Monstruo marino con cruel assalto:  
 Quien duda, sube, à pelear desde alto.

**E**S Symbolo muy vivo de la feliz vnion de dos Esposos, la  
 yedra, que con estrecho enlaze se abraza al Laurèl. Pero  
 con singularidad grande lo es de aquel Matrimonio feliz para  
 toda España de el Señor Carlos Segundo con nuestra Difunta  
 Rey.

14.  
 Reyna. Pues este Arbol todo Coronas; con sus mismas ramas haze à la yedra, que se le arrima Coronada Reyna entre las plantas. Arrebatò la muerte al Señor Carlos Segundo, y parecia aver quedado nuestra Reyna sin el Laurèl que la coronaba; pero ya sube à buscarlo en mejor Reyno, donde ambos en inalterable vnion Reynen eternidades. Se diò esto à ver, pintando vn Laurèl; y à sus pies esparcida vna yedra, que avia sido violentamente arrancada de su tronco; pero yà bolvia à entredarse por su amado arbol. Declaraba la pintura este mote:  
*Rursus petit hedera laurum.*

### E P Y G R A M M A.

*En Hedera Austriacam circum Neuburgica Laurum  
 Ne sa, dedit capiti laurea ferta suo,  
 Disjuncta violenta manus. Rursus illa coronam  
 Possidet, & Laurum non dirimenda ligat.*

### O C T A V A.

**E**Nlazada la yedra Palatina  
 Al Austriaco Lauro, coronaba  
 Su frente de Laurèl, y amante fina  
 Con mil estrechos lazos le abrazaba.  
 Cruel trasplantò el Lauro Libitina,  
 Y la vnion disolviò, que los ligabas;  
 Mas ya en mejor Jardín sin embarazo  
 Subs à estrecharle con eterno lazo.

3.  
**A**Vnque es la muerte vniversal ladrón, que despoja à  
 fin à todos los mortales, de quantos adquirieron; pero  
 nuestra Serenísima Reyna, por Privilegio de justa, no perdió  
 con la muerte la Real Diadema, antes la mejorò. Parece, que  
 dexò, muriendo, de ser Reyna; y es engaño. Tiene la muerte  
 Reg. 2. 14. | ciertaza semejan con las aguas: *Mori mur, &*  
*quasi aqua dilabimur:* Y esta semejanza diò à favor  
 de N. Reyna el Geroglyfico. Pintòse vna Co-  
 rona en las nubes, y debaxo vn lago de agua, en que se veia de-  
 rebès la Corona, que en las nubes descollaba en figura recta.  
 Pero de este engaño de las aguas daba aviso este mote: *Nè credi  
 fallacibus vndis.*

EPY

### E P Y G R A M M A.

*Aspicis? Inversam credes cecidisse coronam  
 Et falso mortis succubuisse mari.  
 Vndis nulla fides: fallunt. Si inversa deorsum  
 Aspicitur: sursum, respice, recta micat.*

### O C T A V A.

**L**A Corona, que miras asustado  
 De la muerte en el golfo sumergida,  
 Del Real penacho el orden traíto cado,  
 Y hàzia abaxo la cuspide lucida,  
 Te hará creer, que el lado ha derribado  
 La Corona à Mariana con su herida:  
 Sombra es del agua, y si la vista subes,  
 Derecha la veràs entre las nubes.

4.  
**E**Ntre las Reales Virtudes de tan Augusta Reyna hizo sin  
 duda raya la modestia, con que las ocultaba. Pero si bien  
 pudo en vida ocultarlas en la carcel de su recato, no pudo ha-  
 zer, que no luciesen en su muerte; quando ya sin el temor de  
 ofender su modestia, le dan las voces de todos aquel elogio, que  
 rehusò en vida. Con que al tomar su vuelo à la Eterna Patria,  
 llegò al colmo de lucimientos su vida recatada. Hallòse ex-  
 pressivo Symbolo en aquella celebrada sfera del Rey Acestes,  
 que disparada del arco, subió con tanto impulso hàzia el Cie-  
 lo, que encendiendose en el ayre, no solo se mostrò lucida, si-  
 no que dexò señalado de luz el camino de todo su vuelo; osten-  
 tado, al subir, no solo sus presentes luzes, sino el lucido rastro  
 de sus passados ardores. Diò el lemma el Mantuanò:

*Nanque volans liquidis in nubibus arsit arundo,  
 Signavitque viam flammis. Virg. lib. 5.*

### E P Y G R A M M A.

*Excussa, è nervo, validisque sagitta laertis:  
 Dum volat, en subitas concipit igne faces.  
 Virtutes texit Mariannas at morte volentem.  
 Lux notat, & vite, lumine signat iter.*

## OCTAVA.

**R**ompe el viento vna flecha disparada  
De la mano de Acestes tan ligera,  
Que arde al impulso, y de la señalada.  
Linea de luz en la Celeste Esphera,  
Si ocultò Mariana recatada  
La luz, que en sus virtudes reverbera,  
Vuela al Cielo; y luciendo en su subida,  
Con luz señala el rastro de su vida.

5.  
Ecclef. 17. 4. | **A**lguna vez es absolutamente verdad, lo que en sentido comparativo dixo el Eclesiastico: *utile est sine fili js mori*. No tuvo España, que llorar la esterilidad de nuestra difunta Reyna, pues si su esterilidad produjo à estos Reynos el mayor Monarcha en la Persona de nuestro Rey, y Señor Don Phelipe Quinto ( que Dios guarde ) debe considerarse con muchas ventajas de fecundidad. No importuno Geroglyfico fue aquel arbol, que veneraron los Isleños de Cholcos, que aunque no producía sazondos frutos por su infructifera naturaleza, como afirman muchos, tuvo colgado de sus ramas aquel decantado Bellocino de oro, que sirviendole de frutos, le diò adoraciones de toda la Grecia, y que es expresivo Symbolo del Toyson, que adorna el Real Pecho de nuestro Monarcha. Todo lo expresó la pintura en este lemma: *Sine prole fecundior*.

## EPYGRAMMA.

*Non aptos mensa fructus dat Colchidos Ilex:  
Pro fructu (ò quatum est!) aureus Agnus adest.  
Non, sterilis Mariana, gemes. Borbonius Hæres  
Te manet aurate velleris altus honos.*

## OCTAVA.

**S**i de Colcos el Arbol adorada  
De dulces frutos mil se coronàra,  
No equivalieran al vellon dorado,  
Que de fruto sirviò à su esteril vara.  
Si esteril Mariana à España ha dado

Por successor feliz la Lis mas rara;  
Aun es fecunda con mayor decoro,  
Pues dà vna Lis con el Toyson de oro.

6.

**B**ien mostrò la Gran Ciudad de Granada ser desmedido su amor para con la Difunta Reyna, si el dolor es segura medida del Amor. Mucho la amaba, pues tanto la llora. Y no ay duda, que tan sinceras lagrimas han descubierto à nuestra Reyna lo sincero de nuestro amor, y fec, y han sido gustoso obsequio, que acepta de sus Vassallos tanto mas finos, quanto mas doloridos. Pintòse vna Granada, y vn Cuchillo, que abriendola con varias heridas descubria sus granos, para que despedazada fuesse gustosa vianda. Leíase este lemma: *Percussa sapit*.

## EPYGRAMMA.

*Cortice clausa suo reddant ut grana saporem,  
Percutes gustanti, qua latuere placent.  
Eccè Granata gemit, laniataque viscera monstrat,  
Sic, Mariana, tibi rupta Granata sapit.*

## OCTAVA.

**L**A sangrienta cerviz, puñal severo,  
Que en la Real Sàgre se mostrò homicida,  
Hiriò à Granada con el mismo azero,  
Hiriò à Granada con le misma herida:  
Llora oprimida de dolor tan fiero,  
Escuchale Mariana agradecida:  
Que entonces es vianda sazondada,  
Quando corta el Cuchillo la Granada.

7.

**D**exò nuestra Reyna el Mundo por el Cielo, aun quando el Mundo mas la convidaba. Avia se le dado entre las Ciudades todas de España, que eligiesse para habitacion, la que mereciesse su agrado. Y quando con tanto empeño la lisongea el Mundo, por detenerla, anhelò sin quietud, hasta partirse à mejor Patria. Representò esto la Pintura en la primera separacion de los quatro Elementos, que propone Ovidio. Veíase la Tierra, el Agua, el Ayre, y en superior esphera el Fuego, de quien hablaba el mote: *Summaque locum sibi legit in arce*.  
Ovid. lib. 1. Metamor.

¶¶¶

EPY.

## E P Y G R A M M A.

*Elige felicem tibi tot de milibus urbem,  
Ignis edax; renuis? Quaris in arce locum.  
Quam malis, Marianna, bea grata hospita terram,  
Hem nullam? Superà deligis vrbe domum.*

## O C T A V A.

**B**uscando domicilio à sus ardores  
Del primer fuego el elemento activo,  
Sube al Cielo, que esferas inferiores  
Son mansion corta à su esplendor nativo.  
Escoge, ò Mariana en las mayores  
Ciudades el Palacio mas altivo,  
No te ausentes. No, (dize) que à mi anhelo  
Solo es capaz Palacio todo vn Cielo.

8.

**R**enaciendo al Cielo nuestra Reyna, hizo Patria suya la  
Celestial Corte. Abrió puerta à la idea la oportuna sig-  
nificacion del Nombre *Neoburg*, que significa *Ciudad nueva*; Titu-  
lo que dió San Juan à la Celestial Jerusalem  
*Apocal. 21. 2.* | *Divi Civitatem Sanctam, Jerusalem novam.* Pintóse  
la Jerusalem Celestial entre nubes por donde  
corria esta letra: *Neoburgum, Civitas nova.* Al otro lado le corres-  
pondia esta: *Vidi Civitatem. Novam;* y este mote: *In locum suum re-  
vertitur, Ecclesiastès 1. 5.*

## E P Y G R A M M A.

*Voce Neoburgum lecta, quid perlegis? Urbem  
(Germano, & græco fit sonat ore) novam.  
Vrbs nova Jerusalem est: Patrios petis ergo penates.  
Astra Neoburgum sunt, Marianna, tibi.*

## O C T A V A.

**E**N Germanico idioma, y frase Griega.  
Ciudad nueva *Neoburgo* se construye;  
Y al Cielo, à quien su flor España entrega.  
De Ciudad nueva el nombre se atribuye.

Triun

**Triunphante Mariana al Cielo llega:**  
Su Patria busca, aunque del Mundo huyes  
Pues si à nueva Ciudad sube ligera,  
Ya es su Neoburgo la celeste esphera.

Todo así dispuesto: Martes 22. de Noviembre à las doze del dia bolvió el metal de las Campanas à herir el ayre con sus tristes ecos, y à las dos, y media de la tarde, que era la hora señalada, fueron recibidos con la acostumbrada urbanidad, y respetuosas ceremonias el Real Acuerdo, el Tribunal de la Santa Inquisicion, y el Cabildo de la Ciudad con su Corregidor, la Univerfidad de Beneficiados, y los Prelados de las Sagradas Religiones, los que ocupando sus prevenidos asientos, formaron vno de los mas Magestuosos Theatros, que pudo delinearse en el espacioso lienzo de la imaginacion; y sin detenerse empezó el Choro entonando el Invitorio, el qual con los tres Nocturnos de el Oficio de Difuntos alternò la Musica de esta Santa Iglesia, juntamente con la de la Real Capilla; y sus dulces concertadas voces unidas, y ajustadas à las de varios sonoros Instrumentos, causaban vna tan suave melodia, que dulzemente herido el corazon, alentaba entre ternuras sus mas devotas fervorosas suplicas al Cielo. Durò lo grave, y solemne de acto tan piadoso hasta las seis de la tarde, en que desplegando la noche el triste adorno de sus obscuras sombras, dispuso en el pavimento de la tierra mas dilatado Tumulo.

A las tres de la mañana del siguiente dia se hizieron patentes las puertas de la Iglesia, y fueron concurriendo las Comunidades Religiosas à varias Capillas, que se les tenian dispuestas, y en ellas cantaron cada vna su Vigilia, y ofrecieron devotos solemnes sacrificios. Concluido con las Horas Canonicas el correspondiente à la festividad de el dia, se bolvió à formar la magestuesa concurrencia del Teatro, y prevenidos los funerales aparatos dixo la Misa el Sr. Doñ. D. Ramon Ruperto Guerra, Dignissimo Dean de esta Santa Iglesia, quien la antecedente tarde se vistió tambien de Preste para los Resposos: A tan Sagrada Funcion se siguiò el Funebre Panegyrico, que con gran destreza, y Magisterio perorò el Señor Licenciado Don Matheo Enriquez y Moyano nuestro Canonigo Lectoral Dignissimo; de cuya notoria erudicion, y ciencia tan acreditada en otras ocasiones, debe dezirse, que como estas hazen à los Sabios mas Prov. 9 | Sabios: *Da occasionem Sapienti, & Sapientior erit;* en la presente se excedió à si misma. Con.

20.

Concluida la Oracion ; terminaron las Exequias quatro Responfos, que con grave solemnissimo canto alternaron la Musica, y el Choro ; y despedito lo Superior, y Autorizado del Congreso, se diò fin al Obsequio Funebre, que ofreció esta Santa Metropolitana Iglesia, quedando con las piadosas fundadas esperanzas de lograr trasladada à mejor vida à su Difunta Reyna.

